

EL DIARIO DE AVISOS

SUSCRIPCIONES

Lorca, mes UNA PESETA: Fuera trimestre, CUATRO PESETAS.

PAGO ANTICIPADO

PERIODICO DE LA TARDE

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Número suelto 5 cts. Atrasado 10 id. De meses anteriores 50 id.

25 números, 75 céntimos

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCION Y ADMINISTRACION

8, Alburquerque 8.

VACUNA

En el depósito establecido por el Instituto de Murcia en la farmacia de D. Mateo Garcia Alarcon, calle del Alamo, se reciben semanalmente tubos y cristales con linfa de Vaca.—Alamo 12.

SE ALQUILA en Aguilas una casa con dos pisos, amueblada, con material de Cocina y Comedor. Está situada en la calle de Lara, frente á las barracas, puerto de Poniente.

En la redacción de éste periódico darán razon.

E. Martinez Ortega

DENTISTA

Especialista en dentaduras artificiales por todos sistemas.

Fonda del Comercio, habitacion número 16.

EL ÁGUILA DE ORO

BAZAR DE NOVEDADES

DE

García Sanchez Hermanos

LORO, 2, ÁGUILAS

Los que acudais, este año á las deliciosas playas de Aguilas, no dejéis de visitar este establecimiento, en el cual hallaréis las últimos novedades en sombrillas, abanicos, trajes para baños, bastones, juguetes y mil caprichos más.

Todo á un módico precio.

Artículos traídos directamente de las mejores fabricas de España y del extranjero.

BARATURA Y ELEGANCIA.

Loro, 2, Aguilas.

El "meeting," de hoy

En el Teatro.

Conforme se tenía anunciado, esta mañana á las diez ha tenido lugar la reunion proyectada de dueños de aguas, regantes y terratenientes, motivada por la reforma que se trata de introducir en nuestro regadío, sobre la venta de las aguas á un precio fijo en los heredamientos de Tercia y Albacete.

Asunto de tan vital interés para la vida de nuestra agricultura, no podía por menos de excitar los ánimos de los agricultores, á los

cuales afecta la *Ordenanza* que se trata de llevar á cabo y que hemos publicado en nuestro periódico.

Jamás con tanto interés, con patriotismo tanto se ha llevado á la práctica un acto en defensa de los intereses agrícolas de este pais

Reunidos los interesados en número de mil próximamente, el Sr. Marqués de Guerra dió cuenta del objeto de aquella reunión, procediéndose á la eleccion de una junta definitiva que representara á las tres agrupaciones, añadiendo otros representantes tambien por las industrias mecánicas movidas por el agua.

La junta quedó constituida en la siguiente forma:

Dueños de aguas

Sres. Marqués de Guerra, Conde de San Julian, Vizconde de Itucan y D. Luis Zarandona Gil.

Terratenientes

D. José Montegrifo, D. Carlos Mazón, D. Francisco Alcaráz Jaen y D. Miguel Perez Millana.

Regantes

D. Andrés Munuera Gallardo, D. Desiderio Navarro, D. Domingo Barnés y D. Jaime Carrasco.

Dueños de Artefactos

D. Juan de la Cruz Arcas y D. Antonio Ortiz y D. Maximiliano Periago.

Abogados consultores

D. Emilio Abadie, D. Miguel Puche y D. Francisco Mendez.

Secretario

D. Juan Pedro Beltrán.

Posesionados de sus cargos, varios señores usaron de la palabra poniendo de manifiesto los perjuicios que traería consigo el malhadado proyecto á cada una de las clases de interesados y por unanimidad se acordó oponerse resueltamente á la citada reforma, autorizando á la Junta nombrada para que diera forma al pensamiento y lo llevase á la práctica.

Para ello se acordó dirigirse en manifestacion pública al Sindicato de Riegos y al Municipio y que una comision respetable hiciera presente á las autoridades respectivas el objeto de los concurrentes.

Tambien se acordó por unanimidad celebrar reuniones todos los domingos para tener conocimiento del resultado de estas gestiones y coadyuvar á su mejor éxito.

La manifestación

Todos los asistentes, sin diferencia de clases ni condicion, formando una numerosa agrupacion y en medio del mayor orden, se dirigieron al Sindicato de Riegos donde la comision expuso verbalmente al Subdirector don Manuel Millana, la aspiracion de los manifestantes. Este les aseguró que pondría en conocimiento del Delegado Régio la protesta que acababan de formular, pues la resolucion no era de su competencia; mas como quiera que los manifestantes fuesen muchos y no pudieran oír estas explicaciones, el Sr. Millana asomándose al balcon reiteró lo que tenía dicho á la comision, añadiendo que si los interesados no estaban conformes con sus gestiones de subdirector, desde luego estaba dispuesto á presentar la dimision de su cargo.

Seguidamente, los manifestantes se dirigieron al Ayuntamiento en donde el Alcalde accidental don Carlos Mazon recibió á la comision que los representaba, la cual solicitó de la referida autoridad pusiese en conocimiento del señor Gobernador civil de la provincia el acto público que estaban verificando y la aspiracion unánime de los manifestantes contenida en los dos puntos siguientes:

Primero: Que el Estado recupere el Pantano de Puentes, indemnizando á la Sociedad que lo

explota y segundo, protestar de la reforma que se trata de implantar sobre la venta del agua y demás extremos que abraza.

El señor Mazon les garantizó poner sus deseos en conocimiento de la primera autoridad civil de la provincia y coadyuvar cuanto le sea posible á llenar las justas aspiraciones del pais.

Como ven nuestros lectores, el acto ha revestido toda la solemnidad que el caso requería.

Sucesos de este orden enaltecen á los pueblos que los practican, haciendoles independientes y felices.

No cerraremos esta revista sin dedicar nuestros modestos aplausos al Sr. Marqués de Guerra, cuya actividad, energia y amor al pais acaba de poner de manifiesto de una manera tan completa.

Casino de Agricultura

Despues de la anterior reunion se verificó la del Casino de Agricultura bajo la presidencia del señor Marqués de Guerra, procediéndose á la lectura del Reglamento, porque ha de regirse la referida sociedad, el cual fué aprobado.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra alentando á los allí reunidos á la copoeracion de un Establecimiento que ha de beneficiar grandemente á los intereses agrícolas de la localidad, dando despues cuenta de dos proposiciones presentadas, cuya síntesis es la siguiente:

Al primer varon que nazca en nuestros campos y sea hijo legítimo de padres lorquinos, el Casino le dará la instruccion necesaria y lo mandará despues por cuenta de la referida Sociedad al Instituto agrícola de Alfonso XII, para que haga los estudios de capatáz de de agricultura, y solicitar, hasta conseguirlo del gobierno, la expropiacion del Pantano de Puentes por el Estado.